

YERBA BUENA,

23 SET 1989

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

ORDENANZA Nº 2031

VISTO:

Que en Expte. Nº 2254-M17-L-L-1986, el Sr. Listelli José Aldo D.N.I. Nº 7.836.085, vecino de ésta Ciudad solicita sea registrado en forma oficial el Pasaje "Los Huertos", localizado entre calle Valenzuela y Lotte sin nombre altura Avda. Aconquija al 800; y

El informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de la Ciudad de Yerba Buena sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución del H.C.D. designar formalmente con nombres las calles y Pasajes de éste Municipio;

Que el H.C.D. reunido en Comisión en la última Sesión llevada a cabo, dispuso por unanimidad designar con el nombre de Virgilio Carmona al Pasaje en Cuestión;

Que para tomar esta determinación se ha tenido en cuenta su vida y trayectoria de Música y Compositor que con su primera pieza folklórica "La zamba Al Jardín de la República" le ha cantado a Tucumán en los últimos 91 años, y que la misma ha recorrido todos los escenarios artísticos de los Países del Mundo, llevada a través de la voz y grabaciones discográficas ejecutadas por solistas y/o conjuntos;

Que el Sr. Virgilio Carmona, también es autor de otras innumerables piezas musicales entre las que se pueden citar los famosos tangos "El Payaso", "Pobre Colombina" y "Era de Ley", llevadas al disco por el inolvidable Carlos Gardel;

Que avalado por todo lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Facúltase al Departamento Ejecutivo para denominar con el nombre de Virgilio Carmona al pasaje consignado en el Visto.-

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fin de <sup>que</sup> proceda a colocar el respectivo cartel indicador en esa arteria.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, COPIESE Y ARCHIVESE.-

JULIO CESAR VENEZIA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE YERBA BUENA



CARLOS GARCIA  
PRESIDENTE  
Honorable Consejo Deliberante Yerba Buena